



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

Pertenencia – requiere demandante

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00737-00

1. Mediante auto anterior, se explicó los motivos por los cuales no se aceptó la cesión y tampoco se reconoció al abogado José Nerub Gómez Barrera como apoderado de los señores Álvaro Zamora y Alfredo Zamora.

Así mismo, se requirió a la parte actora para que precisara si renunciaba al poder conferido por la señora Filomena Cristancho de Zamora.

A pesar de lo anterior, el apoderado ha hecho caso omiso al requerimiento efectuado por este despacho y contrario a ello, aportó el desglose de las cesiones, sin haberse resuelto lo atinente a la renuncia presentada.

Conforme lo expuesto, previo a resolver lo atinente al desglose, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 43 del CGP **se requiere al abogado José Nerub Gómez Barrera** para que informe si renuncia al poder conferido por la señora Filomena Cristancho de Zamora, para lo cual deberá allegar al expediente constancia de envío de la comunicación a la poderdante acorde con los parámetros del artículo 76 del CGP.

2. Por otra parte, al examinar las fotografías de la valla ordenada y que fueron aportadas por la actora, se observa que la valla no cumple con los parámetros del numeral 7° del artículo 375 del C.G.P.

Por cuanto la valla no se ha acreditado en debida forma que la letra de la misma cumple a cabalidad con el diámetro que se encuentra estipulado en la norma, y deberá aportar fotos que den muestra de la fijación de la misma en la fachada del bien.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **11** fijado hoy **25 de enero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52507d88d7ffc8a195d4cc232ce878232083d4725f82958f81dfc35da9b7fe66**

Documento generado en 24/01/2022 08:12:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>